



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

Madrid, 4 de junio de 2012

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) comunica que la Unión Temporal de Empresas formada por la compañía Inevent, –sociedad participada por su filial Videoreport, S.A.U. en un 33,33%, el Heraldo de Aragón, y BGL–, y la firma Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A.U., compañía especializada en la prestación de servicios audiovisuales del Grupo Telefónica, ha resultado adjudicataria del contrato de suministro de equipamiento, mantenimiento y servicios de explotación del Centro de Producción de Programas (en adelante, “**CPP**”) de la cadena autonómica Aragón Televisión. Ambas compañías logran así el primer gran contrato de externalización audiovisual de las televisiones autonómicas.

El contrato adjudicado está presupuestado en más 37.400.000 euros y tendrá una duración de dos años, siendo los servicios de mantenimiento y de explotación del CPP prorrogables por dos años adicionales. La participación de Inevent en el negocio se eleva al 30%.

Con este convenio, Grupo Vértice refuerza su destacada posición en el actual mapa del mercado de externalizaciones audiovisuales en España. La Sociedad factura por ese concepto más de 40 millones de euros y tiene presencia en todas las cadenas generalistas y en la mayoría de las autonómicas.

La nueva adjudicación supone para Grupo Vértice un refuerzo muy importante de su actividad en España. Cabe recordar que consolidación en el mercado nacional y expansión en Latinoamérica conforman los ejes clave de la estrategia trazada por el actual equipo gestor, liderado por el presidente y consejero delegado, don Manuel García-Durán.